



En Fuengirola, a 19 de septiembre de 2013

Vista la documentación correspondiente al expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, con arreglo a varios criterios de adjudicación de oferta económica más ventajosa, de la contratación del servicio de limpieza para el edificio e instalaciones de PARCESAM, en el Parque Cementerio *San Cayetano*, en el cual, y a tenor de lo recogido en los informes técnicos emitidos al respecto, se propone la adjudicación de dicho contrato a la entidad *Multiservicios Torre Blanca s.l.*

Acordándose por tanto:

1º Declarar válida la licitación.

2º **Adjudicar provisionalmente** el contrato de servicio de limpieza para el edificio e instalaciones de PARCESAM, en el Parque Cementerio *San Cayetano* a la entidad *Multiservicios Torre Blanca s.l. (CIF B-93119626)*, conforme a los siguientes detalles:

- Duración del contrato: 1 año, prorrogable por 1 más. (Total 2 años)
- Precio del contrato: 10,21 €/hora más 21% de IVA.

3ª Publicar el presente acuerdo de adjudicación provisional en el perfil del contratante de la web de PARCESAM.

4º Notificar lo actuado a la adjudicataria, *Multiservicios Torre Blanca, s.l.*, y requerirla para que en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha en que aparezca publicado el referido anuncio en el perfil del contratante de la web de PARCESAM, deberá presentar en las dependencias administrativas de esta Sociedad Municipal la siguiente documentación:

- Justificantes de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, si no lo hubiere presentado.

5ª La presente adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva en el plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la finalización del precitado período de 15 días hábiles, a que se ha hecho mención en el apartado anterior, siempre que hubiese acreditado la presentación de los documentos y justificantes relacionados, circunstancia ésta de elevación a definitiva de la adjudicación provisional mediante acuerdo que se adoptaría y que se notificará fehacientemente.

---

Parque Cementerio *San Cayetano*  
Carretera a Urb. Cerros del Águila s/n  
29649 Mijas-Costa

C.I.F. A-29410537  
Tlf. 952464272 Fax 952462762 [Parcesam@gmail.com](mailto:Parcesam@gmail.com)



6° Comunicar a la entidad *Multiservicios Torre Blanca, s.l.* la obligación que tiene de formalizar el oportuno contrato administrativo en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos

Fdo.: Juan Lazo Córdoba  
Consejero-Delegado de PARCESAM

---

Parque Cementerio *San Cayetano*  
Carretera a Urb. Cerros del Águila s/n  
29649 Mijas-Costa

C.I.F. A-29410537  
Tlf. 952464272 Fax 952462762 [Parcesam@gmail.com](mailto:Parcesam@gmail.com)